

Decreto N° 116 de 1939

(Agosto 11)

por el cual se autoriza un gasto.

El Alcalde Municipal de Pucallamarca
en uso de sus atribuciones legales

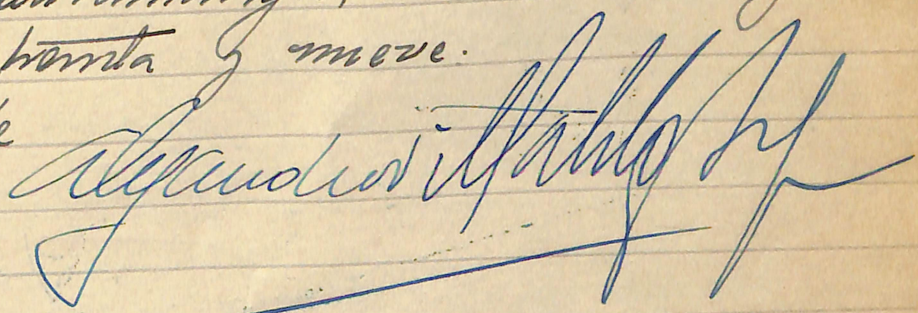
Decreta

Autóritase al Tesorero Municipal para pagar a fa-
vor de Hortensia Gil, previa presentación de la res-
pectiva cuenta de cobro debidamente legalizada,
la suma de diez pesos m/l., valor de los servicios
prestados como enfermera en el Hospital de Viruelas
de esta ciudad, durante el mes de Julio del corriente año,
cuenta que será girada con cargo al municipal 131
"Gastos Impresos del Departamento de Higiene y
Salud" del Presupuesto General de Gastos de la
regencia en curso.

Communique.

Dado en Pucallamarca, a once de agosto
de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde



El Secretario

